FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS Y DE LABORATORIO"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *Nº 25/2015 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la ***"Adquisición de Reactivos Químicos y de Laboratorio"***. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día viernes diez y seis (16) de octubre del año en curso, siendo las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	ITEMS COTIZADOS	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**	**1, 2, 6, 7, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 51**	**Gs. 35.817.475.-**	**1 al 182**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 90/2015, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 19 de octubre del año dos mil quince, en el local, salón de actos de Centro Financiero Nº 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº 257/15 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 29 de mayo de 2015, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : Cnel DEM MARTÍN CARLOS CACERES RIOS.

SECRETARIO : Tte 1° Int JORGE LOPEZ INGIS.
MIEMBROS : My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
: Tte JM FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
: Sgto 1° Int GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.
: Sgto 1° Tec. DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **"MÉTODO DE EVALUACIÓN"** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	**CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	**CUMPLE**

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta presentada por el oferente; GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez cumple** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

3.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

Ítems	DESCRIPCIÓN	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
1	Formulario de la Oferta	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de la Oferta (DD.JJ)	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
4	Fotocopia simple Cedula Tributaria RUC	Cumple
5	Poder del representante	No Aplica
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
7	DD.JJ. del **Art. 40 y Art. 20** de la Ley 2051/03	Cumple
8	DD.JJ. Res. DNCP N° 941/2010 **de menores**	Cumple
9	Fotocopia simple de la última declaración de **IVA;**	Cumple
10	Fotocopia simple del pago del Impuesto a la **Renta;**	Cumple
11	Fotocopia simple Certificado de **Cumplimiento Tributario**	Cumple
12	Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	Cumple
13	Información del Oferente (Formulario 10)	Cumple
14	Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	Cumple
15	Copia de contratos y/o facturaciones	Cumple
16	Balance General de los 2 últimos años(2012,2013)	Cumple
17	Certificado de buen cumplimiento de contratos	Cumple
18	Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple
19	Constancia de inscripción en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Cumple
20	Constancia de Importación y Comercialización de Dispositivos Médicos	Cumple
21	**SIPE N°:**	Cumple

Martín Carlos Cáceres Ríos
Cnel DEM

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1º Int

Sl. Int. Gustavo Valenzuela

Paola Cristaldo
Tte JM

Derlis Estigarribia
Sgto 1º Téc.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

V. Otros documentos.	**Cumple**
a) Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	Cumple
b) Información del Oferente (Formulario 10)	Cumple
c) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	Cumple
d) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de adquisiciones de reactivos químicos y de laboratorio.	Cumple
e) Balance General de los 2 últimos años (2012 y 2013).	Cumple
f) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de adquisiciones de reactivos químicos o de laboratorio.	Cumple
g) Planilla de Especificaciones Técnicas firmada (Anexo c)	Cumple
h) Constancia de inscripción en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
i) Constancia de Importación y Comercialización de Dispositivos Médicos.	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta presentada por el oferente; GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez cumple** con los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

3.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado, no ha sido necesaria la solicitud de aclaración de errores aritméticos a la Empresa Oferente **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**.

3.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La Empresa **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez,** presenta la única oferta en los siguientes Ítems N° 1, 2, 6, 7, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 51 seleccionándose provisoriamente las mismas como el precio más bajos en esos Ítems.
No se ha recibido ninguna oferta en los siguientes Items N° 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 48 y 50.-
Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de Ítems ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

3.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

3.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	ESPECIFICACIONES TECNICA	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
1	*"Adquisición de Reactivos Químicos y de Laboratorio"*	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:
a) La oferta presentada por el oferente **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez,** presenta las únicas ofertas en los siguientes Items N° 1, 2, 6, 7, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 51, establecida como las más bajas cumplen satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.
b) No se ha recibido ninguna oferta en los siguientes Items N° 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 48 y 50.-

3.5.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

3.5.2.1. CRITERIO DE EVALUACION DE LOS INC "A" Y "B" DEL ART. 40

OFERENTE: IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ (REPRESENTANTE LEGAL DE GBO Medical)

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	CI N°	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	4.601.610	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	4.601.610	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	4.601.610	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

RESULTADO FINAL: El Oferente **Iris Patricia Posada Fagundez, Representante legal de la Firma GBO MEDICAL,** cumple con los criterios de evaluación de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas"

3.5.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA DEL OFERENTE: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez			
RESUMEN DE DATOS	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	930.833.173	705.442.353	818.137.763
ACTIVO CORRIENTE / INVENTARIO	10,70	2,27	6,49
ACTIVO TOTAL	**1.527.873.619**	**1.303.073.708**	1.415.473.664
PASIVO CORRIENTE	706.024.038	348.571.281	527.297.660
PASIVO TOTAL	706.024.038	348.671.281	527.347.660
UTILIDAD DEL EJERCICIO	235.124.017	132.652.846	183.888.432
PATRIMONIO NETO	586.725.564	954.502.427	770.613.996

RATIOS FINANCIEROS						
RESUMEN DE DATOS	**AÑO 2012**			**AÑO 2013**		**PROMEDIO**
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	930.833.173 / 706.024.038	1,32		705.442.353 / 348.571.281	2,02	**1,67**
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	706.024.038 / 1.527.873.619	0,46		348.671.281 / 1.303.073.708	0,27	**0,36**
RENTABILIDAD (Utilidad / Patrimonio Neto)	235.124.017 / 586.725.564	0,40		132.652.846 / 954.502.427	0,14	**0,27**

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por la empresa **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	**CUMPLE**
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato.	**CUMPLE**

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, cumplen** con la Capacidad Técnica y de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser propuestas para su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firmas, **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, cumplen** de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

1°) Adjudicar en los Items N° 1, 2, 6, 7, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 51 a la firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez.**

2°) Declarar desierta los Items N° 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 48 y 50.-

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe ha sido formulado basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 29 de octubre de 2015, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int – Secretario

DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto I° Tec Miembro

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA
Sgto I° Int - Miembro

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JVI - Miembro

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM - Miembro

MARTÍN CARLOS CACERES RIOS
Cnel DEM Presidente de la Comisión Evaluadora

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
*****

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 25/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS Y DE LABORATORIO"
EMPRESA ADJUDICADA: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez

2.16.3 FF 10									
Ítem	**Código**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	41102404-002	Calentadores para laboratorio	DRAGON LAB	CHINA	unidad	unidad	2	5.775.000	11.550.000
2	41104929-998	Papel de Filtro Cuantitativo	XINXING	CHINA	unidad	caja	5	228.800	1.144.000
6	41112213-001	Termómetros	FITE	ARGENTINA	unidad	unidad	6	62.700	376.200
7	41115605-002	Papel indicador universal pH	DF	CHINA	unidad	caja	10	67.980	679.800
26	41121510-002	Pipetas volumétricas	DRAGON LAB	CHINA	unidad	unidad	2	594.000	1.188.000
27	41121510-002	Pipetas volumétricas	DRAGON LAB	CHINA	unidad	unidad	2	445.500	891.000
28	41121510-002	Pipetas volumétricas	DRAGON LAB	CHINA	unidad	unidad	2	445.500	891.000
29	41121511-012	Propipeta	DELTALAB	ESPAÑA	unidad	caja	1	59.400	59.400
30	41121701-009	Tubos de Ensayo	DAGON	ARGENTINA	unidad	caja	2	209.000	418.000
31	41121802-001	Varilla de vidrio	DAGON	ARGENTINA	unidad	unidad	20	5.170	103.400
32	41121803-001	Vaso precipitado	GLASSCO	INDIA	unidad	unidad	10	24.325	243.250
33	41121803-001	Vaso precipitado	GLASSCO	INDIA	unidad	unidad	10	37.540	375.400
34	41121808-001	Bureta llave recta	GLASSCO	INDIA	unidad	unidad	2	264.865	529.730
35	41121808-001	Bureta llave recta	GLASSCO	INDIA	unidad	unidad	2	273.875	547.750
37	41121809-001	Embudo de buchner	DAGON	ARGENTINA	unidad	Frasco	3	283.800	851.400
45	41122404-001	Pinzas de laboratorio	DAGON	ARGENTINA	unidad	unidad	2	109.450	218.900
TOTAL									**20.067.230**

2.16.3 FF 30									
Ítem	**Código**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
36	41121808-002	Buretas	GLASSCO	INDIA	unidad	unidad	2	1.544.445	3.088.890
38	41121809-002	Embudo de buchner	GLASSCO	INDIA	unidad	Frasco	12	670.570	8.046.840
39	41121809-006	Embudo de Separación	GLASSCO	INDIA	unidad	Frasco	5	159.755	798.775
40	41122202-001	Capsula de porcelana	DAGON	ARGENTINA	unidad	unidad	12	31.350	376.200
41	41122202-002	Crisol de porcelana	DAGON	ARGENTINA	unidad	unidad	12	29.150	349.800
42	41122403-001	Espátula de acero inoxidable	DAGON	ARGENTINA	unidad	unidad	2	27.500	55.000
43	41122404-001	Pinzas de laboratorio	DAGON	ARGENTINA	unidad	unidad	6	67.100	402.600
44	41122404-001	Pinzas de laboratorio	DAGON	ARGENTINA	unidad	unidad	2	196.900	393.800
46	41122502-003	Tapón de goma	DAGON	ARGENTINA	unidad	caja	2	96.800	193.600

47	41123003-001	Desecador de vidrio	DAGON	ARGENTINA	unidad	unidad	1	851.400	851.400
49	46181504-004	Guante para productos químicos	JACKSON	USA	unidad	caja	4	53.335	213.340
51	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solución	SHANTAL	PARAGUAY	unidad	frasco	56	17.500	980.000
TOTAL									**15.750.245**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
JEFATURA

TELIA ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVL - Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comandante